

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2026

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN

OBJETO:

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: “EFECTUAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES TIPO DEL SISTEMA B3 EN MADERA – EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL CORREGIMIENTO DE BURITACA DENTRO DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”

BOGOTÁ D.C., 3 DE MARZO DE 2026

INTRODUCCIÓN

Conforme con las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, y el manual operativo del PAD MEN, el presente documento contiene el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 002 del 2026**, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: “EFECTUAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES TIPO DEL SISTEMA B3 EN MADERA – EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL CORREGIMIENTO DE BURITACA DENTRO DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”** el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado **09 de febrero de 2026**.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por la **FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.)** y la ANIM. Corresponde a la **FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.)** que actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN**, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la ANIM adelanta la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y que se proceden a evaluar son las siguientes:

No	NOMBRE DE POSTULANTES	No DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO B3	352	\$1.088.758.000
2	CONSORCIO INTER B3	310	\$1.090.452.000

A continuación, la **FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.)** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran con los correspondientes anexos de evaluación integrados en el presente documento.

Variables de verificación:

Cumple
No Cumple



1. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Conforme a los requisitos fijados en los términos de referencia sus alcances y las subsanaciones recibidas, se procede a la aplicación de los requisitos admisibles jurídicos, teniendo como resultado el siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO B3			OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación deberá aportar la garantía de seriedad de la postulación de conformidad al numeral 3.1.4., de los términos de referencia, subsanado: -La totalidad de los beneficiarios y/o asegurados en la garantía de seriedad, esto es: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. - La totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia. Sin embargo, el postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación NO aportó recibo de pago. Por el contrario, y pese a lo solicitado en el informe preliminar de evaluación, nuevamente, aportó un certificado de convenido de pago de primas, y un pantallazo de transacción, que no hace las veces del recibo de pago expedido por la Aseguradora donde conste que las primas se encuentran debidamente pagadas con fecha anterior al cierre. El recibo de pago expedido por la Aseguradora donde conste que las primas se encuentran debidamente pagadas con fecha anterior al cierre. Por lo anterior, es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.
2	CONSORCIO INTER B3			OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural. Por lo anterior, es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 1** que hace parte integral del presente informe.

2. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Se evaluó de conformidad con las subsanaciones recibidas, realizando la verificación de los requerimientos de experiencia dispuesta en los términos de referencia, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO B3			Contrato Gruas Murcia Group S.A.S: El proponente complementa la información del acta de liquidación suministrada inicialmente y allega la certificación para este contrato en la que se puede evidenciar que efectivamente el proyecto objeto de esa interventoría incluyó en su alcance la ejecución de sistemas constructivos en madera. No obstante, la certificación no permite evidenciar que la cobertura presupuestal sea igual o superior al 50% del contrato como lo requiere el numeral 3.2.1 literal B de los términos de referencia.
2	CONSORCIO INTER B3			<i>La manifestación de interés esta incurso en causal de rechazo enunciada en el numeral 3 del numeral 5.7 CAUSAL DE RECHAZO DE LAS POSTULACIONES: 3. Cuando en cualquier estado del proceso de selección se evidencie por parte del Comité Asesor Evaluador que alguno(s) de los documentos aportados contiene(n) información inconsistente o contradictoria</i>

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 2** que hace parte integral del presente informe

3. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros dispuestos en los términos de referencia (corte 31 de diciembre de 2024), así como las fórmulas de capacidad residual de contratación, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Numero de postulació n	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO B3			Cumple desde el informe preliminar
2	CONSORCIO INTER B3			Cumple desde el informe preliminar

4. RESUMEN CONSOLIDADO

POSTULANTE	COMPONENTE JURÍDICO		COMPONENTE TÉCNICO		COMPONENTE FINANCIERO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. CONSORCIO B3						
2. CONSORCIO INTER B3 *	RECHAZADO					

**La manifestación de interés del CONSORCIO INTER B3 esta incurso en causal de rechazo enunciada en el numeral 3 del numeral 5.7 CAUSAL DE RECHAZO DE LAS POSTULACIONES: 3. Cuando en cualquier estado del proceso de selección se evidencie por parte del Comité Asesor Evaluador que alguno(s) de los documentos aportados contiene(n) información inconsistente o contradictoria*

Teniendo en cuenta los resultados del informe final de evaluación, conforme con el procedimiento establecido en los términos de referencia que rigen el **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 002 del 2026**, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: “EFECTUAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES TIPO DEL SISTEMA B3 EN MADERA – EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA EN EL CORREGIMIENTO DE BURITACA DENTRO DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”** dado que ninguno de los proponentes logró su habilitación en la fase de verificación de requisitos admisibles, el comité evaluador recomienda declarar fallida la presente invitación pública.

Se corre traslado a los postulantes, de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, hasta el 4 de marzo de 2026 a las 6:00 pm

Se recuerda a los interesados que:

Deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google forms el cual se dispone en la ruta:

<https://forms.gle/d62QXGRbKBxKbeXH7>

Los documentos referentes a la subsanación de requisitos admisibles deberán cargarse por los postulantes en la ruta:

- ❖ **No se recibirán observaciones por fuera del canal dispuesto para ello.**
- ❖ Los postulantes deberán tener en cuenta el instructivo de cargue de la información en el aplicativo Google forms dispuesto en los anexos del presente Documento Técnico de Soporte

Comité evaluador

Sofía Gandur González Evaluador Componente de Carácter Jurídico FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A Sofía Gandur	Edgar Hernán Rodríguez Ariza Evaluador Componente de Carácter Financiero Asesor Experto Sec. General ANIM 	Ing. Jorge Fernando Murillo Heredia Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 
Abg. Marcos Fidel Hernández Vergara Evaluador Componente técnico Abogado Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 		

ANEXOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

ANEXO 1. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE 1: CONSORCIO B3 (Integrado por IPN CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S., con un 90% de participación y por TECNICONSLTORES DE LA COSTA S.A.S., con 10% de participación)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación deberá aportar la garantía de seriedad de la postulación de conformidad al numeral 3.1.4., de los términos de referencia, subsanado: -La totalidad de los beneficiarios y/o asegurados en la garantía de seriedad, esto es: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. - La totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia. Sin embargo, el postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación NO aportó recibo de pago. Por el contrario, y pese a lo solicitado en el informe preliminar de evaluación, nuevamente, aportó un certificado de convenido de pago de primas, y un pantallazo de transacción, que no hace las veces del recibo de pago expedido por la Aseguradora donde conste que las primas se encuentran debidamente pagadas con fecha anterior al cierre. El recibo de pago expedido por la Aseguradora donde conste que las primas se encuentran debidamente pagadas con fecha anterior al cierre. Por lo anterior, es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.	

POSTULANTE 2: CONSORCIO INTER B3 (Integrado por GEPROING S.A.S., con el 60% de participación y por TOPOLOGIA S.A.S., BIC con el 40% de participación)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
OBSERVACIONES: El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural. Por lo anterior, es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.	

ANEXO 2. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO IP002-2026

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3															Valores Ejecutados Contrato										RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)					RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)					RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES				DOCUMENTOS SUBSANADOS														
N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNPSPC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Contratante	Tipo de Entidad	Contratista	Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Chequeo inicio contrato	Total (\$) E & D Institucional	Total (\$) Sum. e Instal. Modulares	Total (\$) Dotación Mobiliario	Total (\$) Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO (vr. en pesos)	Total (smmlv) E & D Institucional	Total (smmlv) Sum. e Instal. Modulares	Total (smmlv) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (smmlv)	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación	Documentos a subsanar																	
1	Aporta (NIT): 90176141-9 N° en RUP: 3 Pág: 204	3.351,40	100,0%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	003 de 2016	E & D Institucional (máx 1)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental de los estudios, diseño, movimiento de tierra y construcción del parque Industrial Mediterráneo, oficinas y bodegas de la empresa Gruas Murcia Group S.A.S en la Ciudad de Barranquilla.	Gruas Murcia Group S.A.S	Privada	INP Construcciones de la Costa S.A.S	Jose Francisco Lopez Diaz, representante legal Gruas Murcia	16/08/2016	18/05/2017	CUMPLE	\$ 2.472.386.000				\$ 2.472.386.000	3.351,40 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	3.351,40 smmlv	3.351,40 smmlv					3.351,40 smmlv	7.115,25 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	7.115,25 m²	NO CUMPLE	La certificación presentada no especifica que la construcción se desarrolló en sistema constructivo en madera o que este tipo de elemento hizo parte de la obra ejecutada. Según numeral 3.2.1 Experiencia específica admisible.	Debe allegar como respaldo de las certificaciones allegadas constancia de los materiales asociados al uso de madera en el proyecto acreditado con el respaldo de las descripciones técnicas	El proponente complementa la información del acta de liquidación suministrada inicialmente y allega la certificación para este contrato en la que se puede evidenciar que efectivamente el proyecto objeto de esa interventoría incluyó en su alcance la ejecución de sistemas constructivos en madera. No obstante, la certificación no permite evidenciar que la cobertura presupuestal sea igual o superior al 50% del contrato como lo requiere el numeral 3.2.1 literal B de los términos de referencia.															
2	Aporta (NIT): 90176141-9 N° en RUP: 03 Pág: 204	3.351,40	100,0%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	003 de 2016	Sum. e Instal. Modulares (máx 3) (1 zona difícil acceso)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental de los estudios, diseño, movimiento de tierra y construcción del parque Industrial Mediterráneo, oficinas y bodegas de la empresa Gruas Murcia Group S.A.S en la Ciudad de Barranquilla.	Gruas Murcia Group S.A.S	Privada	INP Construcciones de la Costa S.A.S	Jose Francisco Lopez Diaz, representante legal Gruas Murcia	16/08/2016	18/05/2017	CUMPLE	\$ 2.472.386.000				\$ 2.472.386.000	0,00 smmlv	3.351,40 smmlv	0,00 smmlv	3.351,40 smmlv	0,00 smmlv					3.351,40 smmlv	0,00 m²	7.115,25 m²	0,00 m²	0,00 m²	7.115,25 m²		La certificación presentada no especifica que la construcción se desarrolló en sistema constructivo en madera o que este tipo de elemento hizo parte de la obra ejecutada. Según numeral 3.2.1 Experiencia específica admisible.	Debe allegar como respaldo de las certificaciones allegadas constancia de los materiales asociados al uso de madera en el proyecto acreditado con el respaldo de las descripciones técnicas																
3	Aporta (NIT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 69			(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)														\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv					0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²																			
4	Aporta (NIT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 69			(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)														\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv					0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		0,00 m²																	
5	Aporta (NIT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 69			(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)														\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv					0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		0,00 m²																	
6	Aporta (NIT): 901766434-9 N° en RUP: 019 Pág: 239	5.412,23	33,0%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	2013-02-1068 de fecha 09 de diciembre de 2013	Sum. e Instal. Modulares (máx 3) (1 zona difícil acceso)	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción del Hospital Jose David Padilla Lillañafe del Municipio de Aguachica, Departamento del Cesar	Gobernación del Cesar	Pública	Tecnicosultores de la Costa S.A.S	Luis Martinez Melo Ingeniero Supervisor Secretaria de Infraestructura, Gobernación del Cesar	17/12/2014	30/05/2018					\$ 2.782.314.752	\$ 2.782.314.752	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	3.561,40 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	1.175,26 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	4.521,00 m²	4.521,00 m²																					
Prop. Nº 01 CONSORCIO B3															Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE)		Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE)		Chequeo Criterio C 1 contrato (NO CUMPLE)		CUMPLE		3.351,40 smmlv > 35 smmlv CUMPLE					3.351,40 smmlv > 536 smmlv CUMPLE					0,00 smmlv < 73 smmlv NO CUMPLE					7.115,25 m² > 550m² CUMPLE					7.115,25 m² > 1.500m² CUMPLE					18.751,50 m²					

1	Aporta TOPOLOGIA SAS BIC NIT 901.868.134-2 N° en RUP: 828 Pág: xx	135,24	100,0%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	033-CO-2019	E & D Institucional (máx 1)	REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERIA DE DETALLE DE AUDITORIOS EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y CAUCA, PARA LA PROMOCIÓN DE ARTE Y CULTURA	CORPORACION AMBIENTAL, CULTURAL Y SOCIAL MATERIA PRIMAS	Privada	TOPOLOGIA SAS BIC (ACCIONISTA LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL)	CARLOS EDUARDO TORRES RIVERA (Representante Legal)	4/03/2019	12/12/2019	CUMPLE	\$ 112.000.000				\$ 112.000.000	135,25 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	135,25 smmlv	135,25 smmlv					135,25 smmlv	11.700,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	11.700,00 m²	NO CUMPLE					De acuerdo con los antecedentes del proceso 012 de 2025 se observa que se presentó la misma certificación suscrita con la FUNDACIÓN PARA LA VIVIENDA, LA VIDA Y LA PAZ , de la cual conforme al cruce de información efectuado por el comité evaluador, se evidenció que La fecha de registro de la fundación es según el certificado de existencia y representación legal es el 04 de julio de 2001, no obstante, se evidencia que No efectuó la renovación de la matrícula mercantil, lo cual a su vez es causal de liquidación de acuerdo con las orientaciones comerciales y jurisprudencia de registro. Adicionalmente se observa que el objeto de la Fundación se relaciona con: promocionar planes urbanísticos y promocionar toda clase de proyectos urbanísticos, especialmente de vivienda de interés social , a lo cual la promoción no encuadra en la subcontratación de interventorías a proyectos de infraestructura para la ejecución de obras físicas de establecimientos educativos, ya que la experiencia acreditada excede el alcance del objeto social de la fundación y la experiencia es tomada como no válida dentro de la evaluación.	La manifestación de interés esta incura en causal de rechazo enunciada en el numeral 3 del numeral 5.7 CAUSAL DE RECHAZO DE LAS POSTULACIONES: 3. Cuando en cualquier estado del proceso de selección se evidencie por parte del Comité Asesor Evaluador que alguna(s) de los documentos aportados contiene(n) información inconsistente o contradictoria												
2	Aporta TOPOLOGIA SAS BIC NIT 901.868.134-2 N° en RUP: 770 Pág: xx	3.380,96	100,0%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	IOC-SM-031 de 2019	Sum. e Instal. Modulares (máx 3) (1 zona difícil acceso)	REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ALGUNAS SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE CHENCHES, ASOLADO, BATEAS, ANABA CHAQUIRI, COYARCO, FLORAL, GUADALITO, GUAYAQUIL, MESAS DE CUCUANA, POCARÁ, RINCON DE ANCHIQUE, TAMBO Y TINAJAS	FUNDACIÓN ETNICA "RAICES DE MI GRAN TOUIMA " GUAIAPAX PINAX (PUEBLO PIJAO)	Privada	TOPOLOGIA SAS BIC (ACCIONISTA OMICRON DEL LLANO SAS)	SHERLEY SANTA TIQUE Representante Legal	20/12/2018	21/12/2020	CUMPLE	\$ 2.967.821.340				\$ 2.967.821.340	0,00 smmlv	3.380,97 smmlv	0,00 smmlv	3.380,97 smmlv	0,00 smmlv					3.380,97 smmlv	0,00 m²	10.260,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	10.260,00 m²																			
3	Aporta TOPOLOGIA SAS BIC NIT 901.868.134-2 N° en RUP: 149 Pág: xx	3.545,08	100%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	027-INT-OC-EDU-2012	Dotación Mobiliario (máx 1)		FUNDACIÓN PARA LA VIVIENDA, LA VIDA Y LA PAZ	Privada	TOPOLOGIA SAS BIC (ACCIONISTA ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS ANTES LA BALENTITA AZUL LTDA)	JAIME ROMERO GÓNGORA - REPRESENTANTE LEGAL	25/01/2012	30/12/2012		\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv					0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²																			
4	Aporta (NIT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 69			(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)														\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv					0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		0,00 m²																	
5	Aporta (NIT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 69			(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)														\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv					0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		0,00 m²																	
6	Aporta TOPOLOGIA SAS BIC NIT 901.868.134-2 N° en RUP: 746 Pág: xx	936,91	100,0%	(30 26 63 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	0101536-2020	Sum. e Instal. Modulares (máx 3) (1 zona difícil acceso)	REALIZAR EL DIAGNOSTICO, ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES A NIVEL NACIONAL (GRUPO 1)	ICBF – INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Pública	TOPOLOGIA SAS BIC (ACCIONISTA OMICRON DEL LLANO SAS)	GUSTAVO MARTINEZ PERDOMO SECRETARIO GENERAL	4/11/2020	27/05/2022					\$ 851.212.778	\$ 851.212.778	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	851,21 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	851,21 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	4.395,50 m²	4.395,50 m²																					
Prop. Nº 02 CONSORCIO INTER B3															Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE)		Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE)		Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)		CUMPLE		135,25 smmlv > 35 smmlv CUMPLE					10.260,00 smmlv > 536 smmlv CUMPLE					0,00 smmlv < 73 smmlv NO CUMPLE					11.700,00 m² 0					10.260,00 m² 0										